

## ALEGACIONES DE AMYTS A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2020

Tras la presentación de la propuesta de la Administración en relación con la oferta de empleo público del año 2020 y analizada la situación de plazas en las diferentes categorías, desde AMYTS queremos hacer las siguientes **alegaciones**:

1º.- No compartimos la propuesta de la Administración en su conjunto. Restringe las categorías con OPE de tal forma que tan solo habría OPE en 6 categorías.

2º.- Hace un análisis de situación con exposición de las plazas convocadas en las OPEs 2017, 2018 y 2019 y de las plazas vacantes y con interinos por categorías.

3º.- En ningún caso se informa de la tasa de reposición por categoría, tan solo se dan números globales. Con ello no sabemos si hay "redistribución" de plazas entre categorías o se respetan las vacantes de cada una de ellas.

4º.- Las categorías de especialidades médicas, salvo Medicina de Familia, no tendrían OPE 2020, habiendo vacantes en todas ellas. La tasa de temporalidad tan elevada no se soluciona si no se incluyen estas plazas en las OPEs anuales.

5º.- No se entiende que la categoría de Pediatría de Atención Primaria tenga un resultado negativo, -35, entre vacantes+interinos menos plazas en OPE. El déficit de pediatras es evidente y consolidar plazas de esta categoría necesario y fundamental.

6º.- Al igual que en las categorías de facultativos, la totalidad de las categorías de técnicos superiores especialistas tienen vacantes.

Por todo ello, **desde AMYTS solicitamos**:

1º.- **Se aprueben OPEs en todas y cada una de las categorías de facultativos.** Tener un número de plazas vacantes o de interinos baja, es más favorable a esta propuesta. Y lo es por ser procesos de oposición de muy fácil y rápido manejo que además pueden ser acumuladas a las OPEs pendientes de desarrollar.

2º.- Igual argumento es válido para las categorías de **técnicos superiores especialistas.**

En Madrid, a 26 de noviembre de 2020



**Dr. Julián Ezquerra Gadea**  
**Secretario General AMYTS**